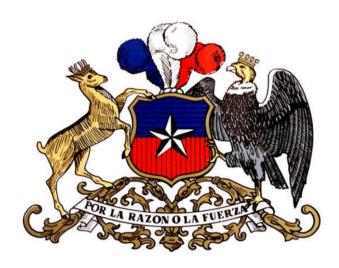
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 67<sup>a</sup>, en martes 30 de agosto de 2022 (Especial, de 15:33 a 17:43 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

Pâ	ιg.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 15
III. ACTAS	. 15
IV. CUENTA	15
V. OBJETO DE LA SESIÓN	16
ANÁLISIS DE MEDIDAS DEL GOBIERNO ANTE INTENSIFICACIÓN DE PRESENCIA EN CHILE DE CARTELES INTERNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	. 16
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1 Oficio de C. E. al Presidente de la Danública mediante el quel hace presente la urgan	

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019". Boletín Nº 15307-10. (514-370).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Alessandri; Araya, don Jaime; Castro; Celis; Leiva y Schalper; y de las diputadas señoras Labra y Raphael, que "Modifica el Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena". Boletín N° 15308-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Celis y Trisotti; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para tipificar los delitos de hurto y robo de cobre". Boletín N° 15309-07.
- 4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Fries; Hertz; Marzán; Orsini y Yeomans; y de los diputados señores Castro; Hirsch; Jouannet y Leiva, que "Modifica el Código Procesal Penal para facilitar el acceso a registros audiovisuales en las investigaciones dirigidas por el Ministerio Público". Boletín Nº 15310-25.
- 5. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Declara la inembargabilidad del bien raíz que sirva de residencia principal para un discapacitado". BOLETÍN 8729-31. (184-2022).
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 26 del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 13512-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 30 y 31 de agosto de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Sagardia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2022 en la mañana, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Antecedentes consignados en el Registro Nacional de Migraciones, en referencia a todos los pasajeros y tripulantes que ingresaron al país en los vuelos mencionados en la petición adjunta, efectuados en el avión Airbus A340-600, de propiedad de la línea aérea Conviasa, cuya matrícula es YV3533. (72 al 8967).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de algún programa para apoyar la producción de pellet en la Región de Los Lagos, orientado a los pequeños productores. (3184 al 9786).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. (4784 al 7404).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. (4784 al 7405).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7420).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7421).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7422).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7423).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio

- individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7424).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7425).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7426).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7427).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7428).
- Diputado Leal, don Henry. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7429).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7430).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7431).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7432).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7433).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7434).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7435).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. Asimismo, se requiere remitir información del costo de mantención de los menores infractores de ley. (4784 al 7573).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. Del mismo modo, tenga a bien remitir información sobre el gasto mensual promedio del Fisco en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7700).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. Del mismo modo, tenga a bien remitir información sobre el gasto mensual promedio del Fisco en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7701).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. Del mismo modo, tenga a bien remitir información sobre el gasto mensual promedio del Fisco en la mantención de menores infractores de ley. (4784 al 7702).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para que el Servicio Médico Legal de Vallenar entregue a sus usuarios y usuarias la totalidad de los servicios que le competen, de acuerdo a la ley N° 20.065, sobre modernización, regulación orgánica y planta del personal del Servicio Médico Legal. (4817 al 7253).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (1958 al 8940).
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (1958 al 8942).
- Diputado Berger, don Bernardo. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea informe sobre las actuaciones y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (1961 al 8813).
- Diputado Berger, don Bernardo. Actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (1961 al 8817).

#### Ministerio de Salud

Diputado Becker, don Miguel Ángel. Implementación de los planes pilotos de fibromialgia en las comunas de Punta Arenas, Putre y Lautaro, indicando los motivos si no se ejecutaron y precisando si los planes contaban efectivamente con recursos para su puesta en marcha y si fueron destinados para otros fines, considerando la posibilidad de reasignarlos para la ejecución de estos programas, ampliando la información otorgada en la respuesta al oficio N° 9.689, de 20 de julio del presente año. (2175 al 11316).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación médica de María Jesús Rodríguez y José Joaquín Rodríguez Silva, quienes presentan complejos cuadros de salud, según se detalla, no recibiendo, a la fecha, los tratamientos indicados, disponiendo las medidas necesarias para la hospitalización y entrega de medicamentos de manera urgente. (4126 al 2240).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral Nº 16: Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad y Paredones. (4127 al 4319).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Sagardia, doña Clara. Remita un listado que especifique el total de parques eólicos funcionando, en construcción y aprobados en la provincia del Biobío. Asimismo, especifique la cantidad de torres por proyecto, sus medidas y la comuna donde están o estarán ubicadas, dando cuenta de las fiscalizaciones realizadas. Finalmente, señale las medidas de mitigación futuras que se aplicarán en beneficio de los vecinos del sector Campo Lindo por el parque eólico en construcción de la empresa AES Andes. (2190 al 9569).

#### Subsecretarías

Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de implementar los Programas de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol y de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol para Adolescentes en los Juzgados de Garantía de la Región de Atacama. (4803 al 9610).

#### Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (1108 al 10131).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (1117 al 13664).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las Corporaciones Municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existe algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto de la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (11196 al 11196).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1/258 al 13080).

- Diputado Sánchez, don Luis. Actividades conmemorativas del "Mes del Orgullo", difundidas a través de la Oficina de la Diversidad y las Disidencias sexuales, remitiendo los antecedentes que requiere. (1269 al 9648).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de extracción ilegal de áridos que ocurre en Camino Rinconada N° 5447, comuna de Maipú, desde el año 2013, por la empresa Inversiones Pacifico SPA o también la empresa Áridos María Luisa SPA. Además, indique los procedimientos administrativos, tanto de fiscalización, requerimiento o sanción, que existan en el sistema de la Superintendencia del Medio Ambiente contra sus titulares, en los términos que plantea. (1902 al 9678).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante documento Nº E190792/2022, de 04 de marzo del 2022, en el sentido de abrir una investigación ante denuncias de funcionarios del hospital, a quienes se habría obligado "a firmar un documento en el que debían indicar si habían sufrido algún tipo de abuso o no", en los términos que plantea. (1902 al 9890).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar una investigación sobre la efectividad de los hechos denunciados por Radio Vilas, de la ciudad de Iquique, el día 17 de diciembre recién pasado, referidos al pago de arriendo de inmuebles a funcionarios municipales, vinculados o con cargo a subsidios a la vivienda, en los términos que requiere. (250992 al 83265).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (747 al 10198).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (830 al 13728).

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:40
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:50
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:33
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:33
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:33
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:49
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:33
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:39
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PMP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:34
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:36
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		15:34
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:33
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PMP	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:33
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:33
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:33
39	Concha Smith Sara	PCC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:33
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:34
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:33
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:33
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:33
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	SPCA	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:34
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:33
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:33
56	González Olea Marta	IND	A		15:33
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:41
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:33
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		15:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:47
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:33
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:37
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:33
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:34
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:33
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:48
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		16:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:33
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	PMP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:36
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		15:33
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:34
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:33
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:33
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:38
96	Musante Müller Camila	IND	I	IG	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		15:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso	
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:33	
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:56	
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:33	
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		-	
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:33	
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:43	
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:33	
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:37	
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:33	
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:33	
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:33	
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:40	
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:39	
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:50	
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:33	
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-	
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:33	
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:33	
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:33	
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:33	
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:54	
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-	
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:33	
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		15:33	
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33	
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:33	
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:33	
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:33	
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:33	
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:33	
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00	
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-	
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:33	
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:33	

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso	
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	I		-	
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:33	
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:33	
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:36	
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:33	
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:33	
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:33	
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:33	
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:33	
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:33	
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:33	
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:57	
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:36	
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:33	
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:33	
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:33	
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:06	
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:35	
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:33	
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:42	
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:33	
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:33	

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

\_

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 15:33 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 57<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 58<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en la reunión de los Comités Parlamentarios solicitamos que se pusiera en tabla para la sesión de mañana el proyecto de resolución que pide al Presidente de la República que acelere la tramitación del proyecto de ley que establece la paridad transversal en todos los organismos del Estado. Como no logramos el objetivo, le pido que ahora solicite la unanimidad de la Sala para acoger tal petición.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- No hay unanimidad.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS DE MEDIDAS DEL GOBIERNO ANTE INTENSIFICACIÓN DE PRESENCIA EN CHILE DE CARTELES INTERNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir sobre las medidas que adoptará el gobierno respecto de la intensificación de la presencia en Chile de carteles internacionales del narcotráfico, particularmente carteles de droga de Venezuela, Bolivia, México y Colombia.

A esta sesión ha sido citada la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, a quien doy la bienvenida, e invitados el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, quien se ha excusado de asistir, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 8 de abril del año en curso, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional.

El tiempo previo corresponderá al Comité Renovación Nacional y al Comité Unión Demócrata Independiente. Harán uso de la palabra, por siete minutos y medio cada uno, la diputada señora Ximena Ossandón y el diputado Juan Fuenzalida, respectivamente. A continuación, usarán de la palabra las diputadas y diputados según los tiempos proporcionales que correspondan a cada Comité.

Tiene la palabra a la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Esta sesión especial fue citada para conocer y discutir acerca de la intensificación de la presencia en Chile de carteles internacionales de narcotráfico.

Un cartel de narcotráfico es una organización o un conjunto de organizaciones criminales que establecen acuerdos de autoprotección, colaboración y reparto de territorios, dígase plazas, para llevar a cabo sus actividades criminales.

Este fenómeno se viene advirtiendo desde hace bastante tiempo y no es un misterio que esos grupos delictuales se encuentren presentes en todas las regiones de nuestro país, con ramificaciones hasta en los lugares más recónditos del territorio.

Ya es tarde para preguntarse si los carteles están en Chile o no, pues la respuesta será casi unánime entre los habitantes de cientos de poblaciones y barrios que sufren las consecuencias.

Cabe preguntarse por qué el fenómeno se ha intensificado.

Sin duda que estimulan y favorecen la acción de los carteles las voces benevolentes, particularmente de las autoridades, que siempre intentan disminuir la gravedad del fenómeno y señalan que nuestro país es solo una estación de paso entre los países en donde se producen las drogas denominadas "duras" y los grandes centros consumidores de Europa y de los Estados Unidos, reduciéndolo a un problema de carácter exclusivamente aduanero o de control de fronteras.

Otros, creyendo ser comprensivos y tratando de mostrarse progresistas, plantean artificiosas clasificaciones entre quienes ganan más o menos dinero con este delito. Y así, tenemos que siempre, con la excusa de que lo que importa es el "pez gordo", insinúan una tolerancia permisiva con el microtráfico, que no es otra cosa que el tentáculo final, pero igualmente importante, del accionar de los carteles.

¿Por qué las autoridades tardan tanto en reconocer que Chile se ha transformado en un buen mercado para la droga por su gran número de consumidores?

El cartel advierte, intuye y aprovecha la confusión o las debilidades en los países y gobiernos.

¿Alguien duda del argumento de que la presencia de las bandas o carteles de narcotraficantes en nuestro territorio se asocia con las irresponsables políticas migratorias que, bajo pretextos humanitarios, se han aplicado en nuestro país?

¿Quién duda de que el fenómeno es provocado por la vista gorda de los países limítrofes, particularmente en el norte de Chile, que realizan escasos esfuerzos por impedir el tránsito de delincuentes y drogas hacia el interior de Chile?

El actual Presidente, cuando era candidato de Apruebo Dignidad, proponía legislar o modificar la ley de drogas. El objetivo -señalaba- era que no se "persiga los usos personales ni sus actos preparatorios, distinguiendo entre el microtráfico y el tráfico de estupefacientes" y "adoptando un enfoque de prevención y reducción del daño". Y agregaba que "requiere de una nueva estrategia alejada de la noción de la "guerra contra las drogas", basada exclusivamente en la represión". La ambigüedad que reflejan sus palabras es una invitación al narcotráfico para que se instale en Chile.

Ojalá veamos pronto un cambio, una vuelta de carnero del Presidente y de sus ministros en esta materia, porque es algo realmente urgente. Y espero que lo que el Presidente decía cuando era diputado no lo vuelva a decir nunca más. No se puede actuar permisiva y amorosamente respecto del aumento de consumidores sin estimular la acción y la organización de sus proveedores.

Relativizar la acción del gobierno es un autoengaño y una burla para quienes ven a diario caer a sus cercanos -maridos, esposas, parejas, hijos e hijas- en la adicción y en la red criminal de los traficantes.

Un ejemplo de esa relativización y falta de claridad es lo expresado por el Presidente Boric hace pocos días, refiriéndose al cartel Tren de Aragua. Señaló que "los vamos a perseguir y a expulsar", pero inmediatamente añadió: "si es necesario". ¿Qué antecedentes le faltan al Presidente para darse cuenta de la urgencia y necesidad de perseguir y expulsar a los narcotraficantes extranjeros?

La realidad nos obliga a dejar atrás el sentimentalismo, las frases para la galería y la interpretación "pyme buena onda" del microtráfico. Se debe abandonar la tibieza en las palabras y en las acciones. Es lo que hoy exigen los habitantes de nuestro país.

Para dar cuenta de esa realidad he escogido solo algunas noticias de las últimas semanas, en el mes de agosto, que nos debieran -particularmente al gobierno- abrir los ojos sobre este tema:

"Carabineros del OS7 interceptó un cargamento de 180 kilos de marihuana oculta en una camioneta y que debía llegar a Puerto Montt...". "...precisaron que el vehículo ingresó ilegalmente a Chile, en las cercanías de la frontera con Bolivia".

"Dos hombres de nacionalidad colombiana quedaron en prisión preventiva tras ser arrestados...".

"Un operativo de Carabineros permitió desbaratar una banda colombiana que traía droga desde Cali para comercializarla en el Persa Biobío. De esta forma, se incautó gran cantidad de mercadería avaluada en más de \$4.600 millones".

"La Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones de Puente Alto desbarató un laboratorio químico artesanal dedicado al narcotráfico y capturó a tres integrantes de la banda, en múltiples allanamientos".

Finalmente, y habiendo visto con indignación el ataque a la familia Grollmus, en Contulmo, no puedo dejar de señalar que las redes de narcotráfico de los carteles tienen íntima relación con el conflicto en la macrozona sur. Abandonemos también las visiones románticas acerca de este conflicto y de la supuesta pureza ancestral en la que pretenden camuflarse organizaciones narcoterroristas. Se ha demostrado judicialmente la vinculación de la agrupación *Weichán Auka Mapu* en el intento de ingresar casi una tonelada de droga desde el norte al Gran Concepción. El juicio involucra al conocido Emilio Berkhoff y a otros dieciocho imputados.

Espero que no se incluya a esta organización en los diálogos por el Plan Buen Vivir que impulsa el gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Primero, lamento sobremanera que esa sesión no haya sido secreta, para haber tenido más información, que muchas veces es sensible y que no se puede dar a conocer en público, si queremos ayudar a resolver esta nueva realidad que tenemos como país. Ignoro por qué algunos parlamentarios rechazaron que esta sesión fuera secreta, lo que habría sido bastante bueno para entregar y conocer información.

Quiero dejar en claro y, por su intermedio, señor Presidente, señalar a la ministra que este no es un tema político ni electoral, ni es un ataque al gobierno. Hoy estamos viviendo una nueva realidad. Así como al Presidente Piñera le tocó la pandemia, al Presidente Boric le tocó el crimen organizado, esta delincuencia más violenta, y una migración ilegal que hoy se desborda en nuestras fronteras.

Como dije recién, este no es un tema electoral. Esto no tiene nada que ver con el plebiscito, porque después del 4 de septiembre Chile continúa, independientemente de cuál sea la opción que elijan los chilenos. Pero sí es un tema país, que requiere una reacción por parte del gobierno.

Para la lucha contra el crimen organizado, contra esta delincuencia violenta y esta migración ilegal no basta solo con proponer estados de excepción constitucional para ciertas zonas o prorrogarlos, ni con hacer el famoso copamiento de vendedores ambulantes. Esto va mucho más allá, porque -insisto- estamos ante una nueva realidad.

La verdad es que no entiendo por qué no se ha reaccionado a esta nueva situación. ¿Vamos a tener que esperar a que muera alguien famoso, que secuestren al hijo de alguien famoso o que extorsionen al pariente de alguien famoso para adoptar las medidas que se requieren en esta materia? Espero que no; espero que nos anticipemos.

El problema tampoco se soluciona bajándole el perfil, como algunos pretenden, porque -insisto- esta es una nueva realidad, que en los últimos cuatro meses ha entrado con una fuerza increíble. El número de extorsiones que uno conoce -dicho sea de paso, y por eso estamos haciendo esta sesión, la extorsión no es un delito que esté tipificado en nuestra legislación; eso es lo más insólito- es brutal. Dichas extorsiones no son denunciadas porque la gente tiene miedo, tiene temor; todos tenemos temor. En una sesión de la bancada de la macrozona norte un diputado señalaba que ya había sido amenazado por gente del Tren de Aragua. La acusación pasó sin pena ni gloria frente al subsecretario.

Hoy nos enfrentamos a esos carteles. Ya han ingresado el cartel de Sinaloa, el cartel del Golfo de Colombia, el cartel de Jalisco Nueva Generación de México y el famoso cartel del Tren de Aragua a Chile. Los tres primeros están focalizados en el tema del narcotráfico, pero el cuarto cartel no solo trabaja o tiene como giro el microtráfico o el narcotráfico, sino que también nos ha ingresado al país nuevas modalidades de delitos que no conocíamos y a los cuales no estábamos acostumbrados. Operan como empresas con distintos giros: un giro dedicado a la prostitución, otro giro al sicariato, otro a la extorsión, otro al tráfico de personas. Sin embargo, aquí le siguen bajando el perfil.

La verdad es que a esto hay que sumarle la migración ilegal, que hoy se desborda en nuestras fronteras, porque definitivamente no hemos sido capaces de hacer un control.

La aplicación de la nueva Ley de Migración y Extranjería ha sido un desastre. En los últimos cinco meses se ha expulsado a cuatro migrantes ilegales por la vía administrativa, mientras que todo el resto fue expulsado por sentencias judiciales. O sea, ha habido nula acción por parte del Servicio Nacional de Migraciones.

También tenemos un aumento de los delitos, los que hoy son mucho más violentos. Es cosa de que uno se meta a la página del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), de Carabineros, para constatar cómo han aumentado los delitos de homicidio, los delitos de robos de vehículos con fuerza y los delitos de hurto. Cuando uno observa estas cifras dice: "Bueno, ¿qué estamos esperando? ¿Cuándo se va a reaccionar?".

Espero que el gobierno, con la misma fuerza con la que ha empujado el proceso plebiscitario, utilice esas mismas energías para combatir este nuevo flagelo, el del crimen organizado.

Creo que estamos a tiempo de adoptar las medidas para tal efecto, pero en el corto plazo eso va a ser tarde. El problema, cuando se normalizan estas situaciones, es que nos iremos a

la "B", ministra, por intermedio del señor Presidente, porque Chile no es un país que esté preparado para esto.

Quiero insistir, ministra, de que aquí no se trata de atacar al Presidente Boric, sino todo lo contrario: queremos colaborar con él, queremos ayudarlo, porque este es un tema país, un problema que requiere de una atención especial por parte del gobierno.

Esta sesión tiene por objeto que podamos señalar alternativas de solución, porque, reitero, estos carteles están operando en Chile, incluso mucho más allá de lo que las autoridades de gobierno creen. El otro día el subsecretario del Interior se jactaba de que tenían detenido al principal cabecilla del Tren de Aragua. No obstante, le quiero comentar, ministra, por intermedio del señor Presidente, que son más de cien los cabecillas del Tren de Aragua que hoy están operando en Chile, más todos sus soldados. Entonces, la situación es preocupante; no podemos seguir bajándole el perfil.

Vamos a proponer, como Chile Vamos, que usted presente a este Congreso una agenda corta que nos permita reformular nuestro sistema procesal penal y el procedimiento penal, para que nuestros fiscales puedan contar con más herramientas para perseguir estos delitos.

Solo un dato de la causa: los fiscales utilizan hoy la figura de la asociación ilícita para perseguir al crimen organizado. Es decir, ni siquiera tenemos tipificado el crimen organizado, como ocurre en otras legislaciones del mundo. Así, se pueden establecer una serie de modernizaciones respecto de nuestra legislación y de nuestro ordenamiento jurídico penal. A modo de ejemplo, no tenemos tipificados los delitos de extorsión, de sicariato ni de prostitución, pero se puede hacer.

Por otro lado, esto requiere de recursos, porque, insisto, a este gobierno, al Presidente Gabriel Boric, le tocó esta nueva realidad. Como al Presidente Sebastián Piñera le tocó la pandemia, al Presidente Boric le tocó el crimen organizado, para cuyo combate se requieren recursos que no están contemplados en la actual ley de presupuestos, y pensar suplementar-los en el próximo proyecto de ley de presupuestos será muy tarde.

Por eso, hemos presentado, en distintas oportunidades, una carta en la que solicitamos el uso del 2 por ciento constitucional, que equivale a 1.600 millones de dólares, para mejorar las tecnologías y el material de apoyo de nuestras policías y de nuestros gendarmes y para aumentar su dotación. Hoy, Carabineros tiene un déficit de más de 10.000 plazas, que no están siendo ocupadas.

También tenemos que apoyar a nuestros alcaldes con cosas tan simples como la ampliación y reposición de luminarias. Con esos fondos se pueden hacer muchas cosas, ministra, por su intermedio, Presidente.

Espero que este gobierno reaccione ahora, porque mañana va a ser tarde. Esto no es un ataque. Queremos colaborar, ministra, y espero que lo tome a bien y presente esa agenda legislativa lo antes posible.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras y los señores diputados, de acuerdo con el tiempo proporcional que corresponda a cada uno de los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, Chile está pasando por una grave crisis en materia de seguridad, la cual, lamentablemente, ha dado espacio para un nexo entre el crimen internacional con el crimen organizado de nuestro país. La llegada de estas peligrosas bandas criminales transnacionales da paso a graves riesgos a la seguridad interior de la ciudadanía, que, lamentablemente, ya ha vivido los negativos efectos de la actuación de estos grupos criminales no solo en Chile, sino también a lo largo del continente.

Quiero agregar, además, que el crimen organizado también está presente en la macrozona sur. Esta situación ha alcanzado una intensidad tal que, según una información emanada hace algunos días, las organizaciones de la macrozona sur están recibiendo apoyo y financiamiento desde el extranjero.

También quiero agregar que el Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público, a través del informe del 2021, establece que se observa, como tendencia, el notorio aumento de la capacidad de producción de drogas en suelo chileno, así como el involucramiento en este proceso de poderosas organizaciones criminales extranjeras. A ello se agrega la necesidad de contar con políticas públicas que vayan en la línea de desbaratar estas bandas de organizaciones criminales vinculadas principalmente al narcotráfico.

Por lo tanto, solicitamos reforzar la actuación de la institucionalidad que poseemos para hacer frente al crimen organizado, dotándola de mayores recursos y de mayor nivel de coordinación para la ampliación de toda la situación que está ocurriendo en nuestro país.

Asimismo, esperamos que se refuercen las alianzas con los países de la región para combatir la presencia de estas organizaciones criminales al interior de nuestro país y en toda la región de América Latina.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero saludar a los parlamentarios y a las autoridades presentes, especialmente a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y a quienes siguen esta sesión por televisión. Estoy pensando, entre otros, en los líderes de los carteles y del crimen organizado, que, sin lugar a dudas, están siguiendo muy atentos lo que acá se diga. Ellos agradecen poder seguir la discusión desde su casas, gracias al gentil auspicio del Frente Amplio y del Partido Comunista, que se opusieron a que esta sesión tuviera el carácter de secreta.

No los haré perder el tiempo; acá no se dirá nada relevante, pues ni el más negligente muestra sus planes a sus enemigos.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior, a todos los que están en la Sala y a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través del canal de la Cámara.

Sin orden y seguridad no hay sociedad que se sostenga.

Con dolor, les digo que podemos soñar con derechos sociales, progreso económico y desarrollo equitativo para todos, pero esas metas no serán más que sueños mientras compatriotas nuestros sigan viviendo la pesadilla de la violencia, la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico.

La delincuencia y la inseguridad son las primeras preocupaciones de los chilenos, pero me pregunto ¿en qué orden de prioridad está la seguridad para el gobierno? Agradezco que ya estamos cerca del plebiscito, para ver si de una vez por todas el gobierno deja de hacer campaña y comienza a hacer la pega, porque esta situación es francamente inaguantable.

Terroristas en el sur, señores de la droga en el norte, portonazos, encerronas y violencia en la zona central y en todo el país. ¡Hasta cuándo! ¿Hasta cuándo nos hacemos los ciegos ante la realidad de miles de chilenos que sufren día a día el flagelo de la delincuencia y la indignidad de la indiferencia?

Nuestra convivencia se degrada. Prueba de ello es que en la Región de Tarapacá casi se triplica la tasa de homicidios a nivel nacional. En esa región, que fue uno de los primeros lugares en que se dio la aparición del Tren de Aragua, en el último mes se registró el *peak* de muertos, cuando ocurrieron nueve asesinatos, cifra de la cual nunca antes se había tenido registro en esa región.

Ante esta verdadera pandemia de la violencia necesitamos autoridades políticas con convicción y determinación. Pero déjenme ser escéptico si cuando el terrorismo nacional se desangra por la acción de delincuentes, terroristas y narcotraficantes veo a un gobierno más preocupado de promover un pésimo proyecto de Constitución, que solo viene a reforzar la sensación de impunidad y a debilitar nuestro sistema de justicia y carcelario.

Necesitamos más y mejores cárceles que permitan separar a las bandas criminales de alta peligrosidad de la población penal común. ¿Qué proponen los constituyentes? Acabar con las cárceles concesionadas, afectando a más de 14.000 reos, aumentando el hacinamiento y fomentando la extensión de las redes del crimen al interior de los penales.

Necesitamos medidas cautelares que nos permitan tener a raya a quienes son investigados por delitos de alta peligrosidad. ¿Qué propone la constituyente? Una norma que fija compensaciones por cada día de privación de libertad a quienes no resulten condenados habiendo estado en prisión preventiva.

Necesitamos dotar al gobierno de herramientas para enfrentar las graves alteraciones al orden público producidas por terroristas y narcotraficantes. ¿Qué propone la constituyente? Eliminar el estado de emergencia, ese mismo que hemos utilizado para proteger a la población civil en la macrozona norte y en la macrozona sur.

En pocas palabras, mientras la población sufre, el gobierno y los convencionales se emborrachan en su ideología, dando la espalda a la ciudadanía, prometiéndole el oro y el moro, pero negándole lo más básico -¡lo más básico!-, que es vivir sin miedo, con orden y seguridad, sin temer por la integridad de su vida y la de sus familias.

Hago el llamado al gobierno a que rectifique el rumbo. Presidente -ello, por intermedio de la ministra-, no espere al 4 o 5 de septiembre. La gente sufre y muere ahora, y es ahora y desde hace casi seis meses que estamos esperando un plan. El tiempo se acaba.

Rechacemos la violencia, rechacemos la Constitución violentista y comencemos a actuar. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Solicito a los diputados el uso correcto de la mascarilla.

Hemos hecho un avance para que quienes intervengan no la utilicen, pero necesitamos que el resto también nos apoye y nos acompañe en su uso adecuado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la estimada ministra.

Desde hace muchos años Chile ha ido perdiendo una característica muy propia, cual es la de ser un país aislado por la cordillera, el desierto, el mar, en fin. Hoy se ha transformado en un pasillo por el que atraviesan innumerables bandas delictivas, pero no solo para exportar la droga a otros países, sino, desgraciadamente, para nutrir el alto consumo interno.

Sin duda, la migración descontrolada ha sido parte causante de este problema. No toda; claramente, no hay que discriminarla. Pero, como Estado, nos hemos quedado atrás. Y esto no es solo en el norte, ministra; tampoco es solo en Arauco. En mi región, en La Serena, en comunas como Río Hurtado, Ovalle, Illapel, que no tienen más de 2.000 habitantes, en el octavo mes de este año llevamos la misma cantidad de asesinatos que el 2021.

Pero ello no es solo en La Serena, no es solo en la Región de Coquimbo, sino también en Quellón. Minutos atrás me encontré con su alcalde, quien me contó que en Chiloé también están llegando bandas organizadas.

Quiero agradecer el esfuerzo hecho por la Comisión Especial Investigadora sobre crimen organizado y terrorismo, que preside nuestra colega Joanna Pérez, porque están comenzando a tratar de manera seria el tema.

En Chile hay bandas organizadas.

Hace una semana, a las dos de la mañana, en plena Avenida del Mar, murió un delincuente -al parecer, lo era- acribillado en un auto, quien recibió más de veinte disparos. Se trata de un hecho que para un serenense o un coquimbano es absolutamente inaudito. No es un problema solo del norte, de la macrozona norte, o solo del sur; desgraciadamente, es un problema que se ha ido instalando en cada una de nuestras comunas y regiones.

Ministra, falta equipamiento para Carabineros de manera urgente. Hace unas semanas, el alcalde de La Serena tuvo que prestar dos furgones a la policía uniformada, porque no los tiene. Si no hacemos un esfuerzo significativo en esta materia, estaremos cediendo -aquí se ha dicho-, y no estaremos tomando en el tiempo que corresponde y con la oportunidad precisa las medidas para detener este pasillo y la violencia que se ha instalado en el país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, los acontecimientos públicos han metido al gobierno en un encierro voluntario, que es peor que el encierro en una prisión, y por más que lo intenten ya no podrán cambiar el rumbo de las cosas.

Lo que siempre sostuve en este hemiciclo por fin salió a la luz. Ustedes y los colectivos políticos a los que representan nunca escogieron con plena libertad una norma recta de conducta, y se vieron manejados por los terroristas, los dictadores, los narcos, los tiranos, a quienes siguen, defienden, aplauden, les temen e idolatran.

Con sus actos el gobierno ha traspasado la delgada línea entre ser cómplices o no de la convivencia con la droga, el terror y la muerte. Remueve especialmente la vulnerabilidad de las víctimas que viven en el norte y en el sur de nuestro país, abandonadas en su totalidad por ustedes, el gobierno, y a las que dijeron con una deformada y ácida vergüenza que la solución era el diálogo.

La invito, ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, a que repita eso a las víctimas mutiladas ayer en Contulmo. Vuelva a decirles que la solución es el diálogo.

Después de todos los hechos que ustedes han permitido, ¿cómo pretenden, en una vulgar jugada, apropiarse de algún tipo de solución o del dolor de las víctimas del narco y del terrorismo? Es completamente incomprensible.

Después de todos los hechos ocurridos, nosotros podemos demostrar al país que no tenemos ningún odio por los que llegan desde afuera, pero les tenemos mucho más cariño a los de adentro. Es por eso que exigimos la militarización en aquellos lugares donde el terror, la delincuencia y la muerte se han hecho costumbre.

Podrán decir que en el norte y en el sur del país no hubo guerra. Nosotros les diremos a usted, ministra, y a su gobierno que este gobierno fue peor que tener una guerra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

¿Quién iba a pensar que el clásico "Y verás cómo quieren en Chile al amigo cuando es forastero" se transformaría en muchos casos en nuestra mayor preocupación?

Las fronteras que bien reciben a quienes quieren aportar en nuestro país con su trabajo, alimentando una multiculturalidad tan necesaria y enriquecedora, también han sido la puerta de entrada para organizaciones criminales que hoy atemorizan a nuestra gente.

Hoy son muchas las comunidades a lo largo de Chile que han visto cómo el narcotráfico se toma literalmente sus poblaciones cooptando a jóvenes que, ante la falta de oportunidades, caen rápidamente en las manos de las organizaciones, que terminan arrebatándoles su libertad.

Lamentablemente, tales organizaciones ya se sienten a sus anchas y han traído prácticas que hasta hace muchos años parecían estar solo en las series o en las películas, algo que no podemos seguir permitiendo. Desde el terror que sienten nuestros compatriotas del norte con la instauración de los temidos carteles internacionales hasta la falta de seguridad por el terrorismo que viven los habitantes de la Araucanía, nuestro país dejó de ser ese lugar tranquilo para vivir, y es nuestro deber trabajar arduamente para revertir dicha situación.

La ciudadanía es clara: quiere volver a ocupar las plazas sin temor a tiroteos o ajustes de cuentas. Las madres quieren tener la tranquilidad de que su hijo o hija puedan estar en el pasaje sin que un narco se aproveche de su vulnerabilidad para ofrecerle ser uno de sus

soldados. Ninguna familia quiere vivir la angustia de recibir un llamado para pedir un rescate tras el secuestro de un ser querido.

Se hace urgente que tanto nosotros, los parlamentarios, como los jueces y el gobierno trabajemos colaborativamente para dar tranquilidad a los chilenos y chilenas y a todos los ciudadanos de bien que viven en nuestro territorio. Necesitamos dejar atrás las frases grandilocuentes, que sonaron bien en su tiempo, como "se les acabó la fiesta a los delincuentes" para realmente dar una solución a una problemática que tiende solo a crecer.

Así como estas organizaciones criminales avanzaron sigilosamente en nuestro país, nosotros debemos actuar sin bombos ni platillos, pero sí de manera efectiva, expulsando a los narcotraficantes extranjeros, dando condenas ejemplarizadoras y terminando con las famosas puertas giratorias.

La seguridad de nuestro país está en nuestras manos y debemos estar a la altura de las necesidades de los ciudadanos, garantizando un buen vivir para todas y todos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cuesta empezar esta intervención cuando traigo desde el norte una mezcla de rabia, de impotencia y de tristeza porque hoy la realidad criminal y delictual que padecemos en la Región de Tarapacá es absolutamente crítica, y a esta misma hora se realiza el funeral de una nueva víctima, nuestro amigo Miguel Gallardo Orellana, brutalmente asesinado, hace pocas horas, en manos de extranjeros. Esta es la última muerte que debemos lamentar en la región, pero tristemente se suma a otras 32 personas que durante y únicamente este año 2022 ya han sido asesinadas, lo que implica que Tarapacá tiene hoy la tasa de homicidios más alta del país, siguiéndole de cerca otras regiones del norte, como Arica y Parinacota, que están absolutamente disparadas y casi triplicando la media nacional.

La delincuencia y el crimen organizado no son un mito, no son una exageración. Acá no estamos manipulando ni seleccionando antojadizamente las cifras, como desgraciadamente planteó el Presidente de la República hace algunos días para excusarse y no asumir su responsabilidad. Esta es la compleja e indignante realidad; estas no son muestras, sino casos reales de muerte, de destrucción de familias y, sobre todo, de mucho miedo y temor, que ha implicado un cambio obligado en las conductas de miles de ciudadanos que dejaron de tener una vida tranquila, como era inicialmente en el norte, pero que con el paso del tiempo, la violencia que traen los homicidios, los secuestros, las extorsiones, las torturas, el tráfico de drogas, de armas y de personas se extiende mucho más rápido al resto del país que las respuestas y acciones planteadas por el gobierno para el futuro, para mañana, como si el problema no fuera hoy.

Este fenómeno comenzó hace tiempo, porque no me he pegado en la cabeza ni tengo amnesia, pero el alza criminal y la crueldad en su accionar dejamos de verlo en las series de televisión o en las películas y hoy están presentes en nuestras ciudades y barrios, y los delitos y crímenes ya no son casos individuales o aislados, sino que ocurren a toda hora y a lo largo de todo el país y, lo que es más grave, han aumentado en este gobierno.

Hoy no solo esperamos, sino que exigimos que las actuaciones que nos han contado que realizarán y los anuncios que han vociferado se puedan ver reflejados en la práctica. Que sea el inicio de un cambio efectivo y de un mayor control, porque hasta el minuto el Ministerio Público sigue con el mismo número de funcionarios; en tanto, Carabineros y la PDI siguen necesitando aumentar sus capacidades, hoy limitadas, pero esos hombres y mujeres siguen haciendo su trabajo, pese a lo difícil que ha sido en el último tiempo, y ahí están dando no solo la cara, sino que la vida si fuere necesario. Hemos escuchado danzas de millones, pero prácticamente nada se ve reflejado en la realidad.

Hoy exigimos mayor coordinación y liderazgo frente a países limítrofes por donde ingresa la migración clandestina, debemos tener la capacidad para expulsar a muchos más para así dar la señal de que aquí sí se respeta el Estado de derecho; debemos implementar un sistema biométrico que nos permita conocer la identidad de quienes están ingresando a nuestro país y, por sobre todo, brindar el apoyo decidido para fortalecer y blindar a nuestras policías, pues el enemigo ha cambiado, los delitos se han incrementado y la violencia y la crueldad se han amplificado por las disputas territoriales entre bandas.

Justo en estos momentos, en que enfrentamos la mayor crisis de delincuencia de los últimos años, el gobierno actúa de manera ambigua y cómplice con la violencia. Ya sabemos de la comunicación con un terrorista por parte de una ministra de este gobierno, pero el país desconoce cuál es su real implicancia y, sobre todo, su extensión. El gobierno tiene un enorme flanco abierto que afecta la confianza y no nos está garantizando el estar del lado correcto, es decir, junto a las víctimas de la violencia. Estas no son ideas, sino derechamente es terrorismo y violencia, por lo que la falta de claridad y la dualidad que apreciamos son una tragedia frente a las amenazas que estamos enfrentando.

Aún estamos a tiempo; de lo contrario, nos convertiremos en un país que no es el que merecemos ni queremos, donde el miedo generalizado y la amenaza de la corrupción hacia las instituciones son la carne de cultivo para su destrucción. Requerimos estrategias de Estado, aumento de recursos, mejoras en la inteligencia y, sobre todo, coordinación y liderazgo claro. El norte del país no tiene la capacidad para enfrentar esta enorme crisis de manera aislada.

Hoy muchos evidenciamos un gobierno sin la capacidad ni el liderazgo para enfrentar con firmeza, con decisión y con urgencia el crimen organizado. Esto debe cambiar de manera inmediata, pues es la demanda y la exigencia que traemos desde el norte y lo haremos saber las veces que sea necesario por la tranquilidad y la paz de nuestro Chile.

Hemos conversado, nos hemos reunido y hemos presentado proyectos de ley, porque entendemos que esta situación no es fácil y debe ser tomada como un gran tema de Estado. Enfrentarlo en nuestras regiones debe ser su obligación, para así recuperar el norte y así también proteger al resto del país antes de que sea demasiado tarde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

Según cifras de la PDI, en nuestro país el primer semestre de este año los homicidios subieron un 28 por ciento respecto del mismo período del año anterior, y una muestra de ese incremento es Arica, donde entre enero y julio se registraron 24 homicidios, el mismo número que todo el año pasado.

Por otro lado, y junto con esto, la encuesta CEP señala que un 70 por ciento de la población considera de la mayor importancia los temas de seguridad pública: violencia, delincuencia, narcotráfico, crimen organizado, y que estos deben ser una prioridad para el gobierno. Mientras tanto, la última encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana reflejó que la percepción de inseguridad en la población alcanzó un 87 por ciento.

Por eso solicité esta sesión especial.

Ocurre que nuestro país, desde hace un tiempo, está enfrentando un duro golpe, y con esto me refiero al fuerte y grave alcance que tienen los carteles del narcoterrorismo, que se manifiestan en homicidios a plena luz del día, ajustes de cuentas, sicariato y ejecuciones en las poblaciones, con el uso de armas con alto poder de fuego, a vista y paciencia de todos.

Echamos de menos una política decidida del gobierno, una agenda clara de combate al narcotráfico y al crimen organizado, una estrategia nacional antidrogas, con inteligencia y coordinación y que, sin duda, fortalezca a nuestras policías, pero, como en otras materias, este gobierno sigue al debe. A ello se suman las erráticas señales del gobierno de querer eliminar por todos los medios posibles los estados de excepción constitucional que sirven para proteger, de alguna manera, a nuestros compatriotas.

Tal como lo señala la Interpol, el Tren de Aragua es un caso de importación del crimen organizado y narcotráfico, pero también hay otros grupos de crimen organizado nacionales y transnacionales, como el Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Sinaloa, que afectan a nuestro país, debido al atractivo que tiene nuestro territorio, un país que mira al mar, que tiene tráfico y puertos marítimos de relevancia, donde los *containers* transportan diversos tipos de sustancias.

La presencia de grupos armados, la muerte selectiva, las desapariciones forzadas, el secuestro y la extorsión son algunos de los muchos males que trae el narcotráfico. Es clave poner el foco en el control del porte de armas, pues ellas generan más violencia; deben existir medidas de seguridad de control de la fuerza pública y desarmar a los que porten armas, porque una de las formas que tienen las bandas criminales es adquirir armas en parte de pago por las drogas, y, por otro lado, ingresan al país armas de manera ilegal y por partes, como ocurrió en julio de este año en el aeropuerto de Antofagasta.

De una vez por todas se debe implementar una estrategia nacional antidrogas, tomando el control de drogas como un proyecto complejo del sistema social y una tarea estratégica en el largo plazo, utilizando de manera integral diversos medios, como el derecho, la administración, la economía, la cultura, la educación, y movilizar y organizar a toda la sociedad para participar en la lucha contra las drogas, siendo vital para este efecto el bloqueo de fuentes e interceptación de tráfico, aplicación estricta de la ley y abordaje tanto de los síntomas como de las causas profundas.

Pero hay algo claro en todo esto: hablar de crimen organizado es mucho más que hablar de drogas. Definitivamente, no tiene nada que ver ese plano con una efectiva persecución penal. Por eso, echamos de menos una política decidida del gobierno en estas materias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, lo que estamos viviendo en este momento es la consecuencia de una aproximación ideológica a lo que fue la inmigración desde el gobierno de Michelle Bachelet, pasando por el gobierno de Sebastián Piñera, donde todavía recordamos la infame frase de la entonces ministra Pérez: "hasta que el país lo resista". Vamos a recibir gente hasta que el país lo resista, pero resulta que el país no lo resiste. No lo resistía en ese momento y no lo resiste ahora. Sigue sin haber una voluntad expresa de cerrar la frontera, de controlar a la gente que está entrando y de expulsar a aquellos que se encuentran de manera ilegítima en territorio nacional.

Todo lo que han hecho este gobierno, el anterior y el anterior fue debilitar nuestra capacidad para expulsar a aquellas personas que, de acuerdo con la ley, no debían encontrarse en territorio nacional. De la mano de esto, se ha debilitado la institución de Carabineros. Tenemos una falta de carabineros espantosa y no veo las soluciones; veo algunas iniciativas legales, pero no veo una voluntad de entrar holísticamente a solucionar este conflicto, que ha derivado en problemas de vivienda, de trabajo y en una delincuencia desatada.

La solución es la expulsión de aquellas personas que entran ilegalmente al país o de aquellos extranjeros que, estando legalmente en el país, han cometido delitos. ¿Por qué es tan difícil comprender eso?

Sin importar su condición ni el principio de no devolución, etcétera, nosotros debemos proteger los derechos humanos de los ciudadanos chilenos y de extranjeros avecindados en Chile que son honestos, decentes y quieren llevar una vida tranquila. Aquellas personas que no cumplen con el requisito de ser un aporte para este país tienen que ser deportadas. Ese no es un tema de derechos humanos, sino de seguridad nacional.

Estos carteles, estas organizaciones criminales, ponen en peligro nuestra institucionalidad, ponen en peligro la vida de nuestros ciudadanos y también ponen en peligro nuestro desarrollo como país.

Señor Presidente, el borrador de nueva Constitución ofrece el principio de no devolución. Probablemente, eso es ponerle el último clavo a ese ataúd migratorio que se llama Chile.

Es hora de cambiar el rumbo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, me gustaría decir a la ministra que ponga atención a mi intervención; de lo contrario, no tiene mucho sentido hablar. Mi intención es que escuche el relato de lo que pasa en el norte. Usted, ministra, está para representar a los ciudadanos. Se lo hemos dicho incansablemente: en el norte se está viviendo una situación catastrófica.

Hace pocos días fui a visitar a una vecina en Calama. Ella, al salir del colegio donde estudia su hija, recibió un impacto de bala. Esos hechos se viven todos los días en el norte.

Hace poco robaron en una minera cerca de un millón de dólares en oro. Por otra parte, los peajes de Antofagasta a Mejillones son constantemente atacados, principalmente por extranjeros que integran bandas de crimen organizado.

Le hemos dicho incansablemente que apoye el estado de excepción; se lo hemos dicho, incluso, a través del presidente de la asociación de alcaldes del norte; sin embargo, ustedes se han negado.

Usted, ministra -por su intermedio, Presidente-, fue al norte a anunciar que se destinarían cerca de 2.700 millones de pesos para combatir el crimen organizado, pero hasta el día de hoy no sabemos cómo se va a gastar esa plata ni cuando se va a poder utilizar.

Le pido, por favor, en nombre de Antofagasta, Mejillones, Calama, Tocopilla, Taltal, en fin, de toda mi región, que el gobierno decrete estado de excepción ahora. Es la única solución para paliar lo que se vive en el norte con la delincuencia. Por supuesto, es necesario apoyar la labor de Carabineros, que lo ha hecho de manera fantástica, pero que no da abasto para atender esta problemática.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, a pesar de todo lo que se ha dicho, Chile sigue teniendo la tasa más baja de asesinatos por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, eso es solo una cifra, porque la realidad es otra: ha habido aumento de asesinatos. A propósito del norte, en Tarapacá aumentaron un 280 por ciento. Santiago lidera los asesinatos con 314 hasta la fecha.

Esas cifras revelan que hoy tenemos un problema gravísimo en materia de seguridad, fundamentalmente porque hoy existen bandas en todo Chile. Espero que el narcotráfico haya entrado para no quedarse.

Finalmente, este es un tema de recursos y de voluntad política. Es verdad que esto se hereda, pero es el gobierno el que debe abordar el primer tema de la agenda país. Eso lo dicen las encuestas y la ciudadanía.

Se trata de un tema gravísimo. Espero que este gobierno sea recordado porque fue capaz de enfrentar este tema con valentía y por luchar contra este flagelo. Tal vez no terminará con él, pero sí esperamos que dé la lucha. Es un consejo para que el gobierno termine bien su mandato.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité UDI, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, le digo con todo respeto a la señora ministra que ya no me llama la atención que cuando se interviene en esta Cámara a

ella le dé lo mismo. No pone atención y no le importa lo que digamos los diputados sobre un tema tan relevante como es el narcotráfico y la inseguridad que vivimos como país.

Se lo he reiterado en varias oportunidades a la señora ministra. Con todo respeto, ella, de verdad, se ha convertido en una amenaza para la seguridad de los chilenos, porque...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, no le puedo permitir que se refiera a una autoridad de esa manera.

Diputado, lo llamo al orden.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, necesitamos de verdad autoridades que estén a la altura y no autoridades a las que les da lo mismo lo que ocurre con el narcotráfico y la inseguridad de los chilenos.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio y con todo respeto, en beneficio de la seguridad de todos los chilenos, le pido a la señora ministra que presente su renuncia por el bien de Chile y la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, encuentro bastante más grave que las 62 personas que firmaron la petición para realizar esta sesión y que pertenecen al sector de enfrente hoy no se encuentren en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Yo quiero hacer hincapié en que hoy, para poder cumplir una política de seguridad contra el narcotráfico y el crimen organizado, obviamente debemos entregar a las policías las herramientas necesarias en infraestructura y vehículos.

Les voy a exponer un caso. Cuando asesinaron al cabo David Florido, el teniente a cargo de la tenencia, sabiendo los hechos que habían ocurrido, tuvo que conseguirse un vehículo, porque ellos hasta hoy no tienen asignado un vehículo propio, sino que se lo tienen que conseguir en la comisaría o en la otra tenencia que tiene la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Eso no puede ser.

Hace un tiempo, le pedí al señor subsecretario que, por el sacrificio que había hecho el cabo David Florido, se les colocara a disposición un vehículo, pero hasta el día de hoy no ha pasado nada.

Entonces, si no entregamos las herramientas necesarias a las policías, obviamente que no van a poder hacer su trabajo.

También tiene que haber una política de incentivo para que los jóvenes puedan postular tanto a Carabineros de Chile como a la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de la ministra en esta Sala y el hecho de que ha estado presente cada vez que se le ha citado. Ella ha estado escuchando todas las intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios, algunas de ellas sin sentido, y eso también hay que decirlo.

Creo que hoy la gravedad de lo que estamos viviendo en el país necesita un trabajo serio y que seamos propositivos frente a las medidas que podamos impulsar y proponer.

También aquí se difunden noticias difamatorias por todas partes, pero no se dice cuántos carteles se han desbaratado en estos cinco meses de gobierno ni tampoco cuántas bandas, que se han involucrado con gente que trabaja honesta y honradamente en el comercio, han sido desbaratadas.

Estos son problemas que se venían arrastrando hace años, y aquí todos los sectores lo reconocen. Este no es un problema que se generó en uno o dos años, sino en muchos años más. Creo que el gobierno ha puesto toda la voluntad para resolver problemas estructurales que se arrastran hace mucho tiempo, pero hoy también necesitamos que las parlamentarias y los parlamentarios estén a la altura de ese desafío.

Trabajar en el tema de la seguridad no resiste mezquindades políticas, no resiste sacar réditos ni apagar incendios con parafina. Se necesita un trabajo serio.

Yo quiero saber cuántos de los parlamentarios que aquí tienen discursos incendiarios han visitado a las policías, han visitado las cárceles, han oficiado, han propuesto proyectos de ley, han ido a las comisiones, etcétera. Es más, me parece una falta de respeto que no estén presentes quienes pidieron esta sesión especial.

Entonces, pongámonos serios, porque eso es lo que quiere ver la ciudadanía. La ciudadanía quiere ver trabajo y resultados; no quiere ver una discusión en la que se enlodan unos con otros. Aquí hay que adoptar las medidas que se necesitan.

Acabamos de estar en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, proponiendo medidas para el control migratorio, analizando una ley migratoria que viene del gobierno pasado, que es altamente inoficiosa, porque ha propiciado un desequilibrio, ha propiciado una migración desatada e irregular, y ha generado otro foco del problema, que es la trata de personas. Por ese foco entraron los carteles internacionales. Ese es un foco que se venía arrastrando desde antes.

Yo he visitado la cárcel de Rancagua y me he juntado con los gremios de Gendarmería, de las policías y de otras entidades, y todos ellos piden herramientas. En este punto, quiero hacer una petición para los gendarmes de mi distrito y de todo Chile, porque ellos necesitan

algo básico: los elementos de protección personal. Los gendarmes entran a los pabellones solo con un chaleco que usan comúnmente.

Necesitamos protección, necesitamos refuerzos, necesitamos que de las escuelas de Gendarmería salgan más gendarmes, que estén mejor preparados. Hoy, con solo nueve meses de preparación salen a tratar delitos altamente complejos.

Aquí necesitamos mucho trabajo, y eso es lo que espera ver la ciudadanía.

Agradezco a la ministra por estar nuevamente aquí presente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, obviamente, todos esperábamos más de esta sesión. Sin lugar a dudas, me decepcionó escuchar las primeras intervenciones de los solicitantes; más bien, expresaron generalidades que todos, de una u otra manera, conocemos.

De manera que creo que el objetivo que ha tenido la oposición para plantear este debate es otro, y hay que decirlo: obviamente, han tratado de mezclar las cosas, buscando réditos electorales antes del plebiscito que enfrentaremos el domingo.

Quiero decir aquí, con cierta autoridad, que hace exactamente cuatro años, en esta misma Sala, hubo una sesión especial sobre la misma materia, en la cual, estando presente el ministro del Interior y Seguridad Pública de la época, señalé una serie de antecedentes y denuncias. Por ejemplo, señalé algo que el gobierno nunca pescó, a pesar de que después fui a ver al ministro y le llevé algunos proyectos, con la motivación y el ánimo de trabajar, profundizar y avanzar. Sin embargo, desgraciadamente, colegas, no se avanzó nada en esta materia en los cuatro años del gobierno pasado. No quiero que pase lo mismo ahora.

No debemos politizar un tema que tiene nerviosos, preocupados y molestos a millones de chilenos y chilenas, a todos los chilenos y chilenas, porque, indudablemente, es un problema grave, que no es responsabilidad de este gobierno ni del anterior, sino de todos, de unos y otros.

Hay temas complejos que no son fáciles de abordar. Esto es como la historia de la puerta giratoria, en que se señalaba que era tan fácil terminar con la delincuencia, en circunstancias de que cada día seguimos con problemas. Entonces, ¿para qué nos vamos a someter a algo tan pedestre?

En esa oportunidad, hace cuatro años, dije que el principal empleador de nuestro país, después del Estado de Chile, era el narcotráfico.

Durante los últimos años ha habido más de veinticinco mil personas denunciadas anualmente, más de catorce mil sentencias definitivas condenatorias, cientos de miles de personas vinculadas, que son detectadas por el sistema penal chileno; o sea, más de cien mil personas han sido sentenciadas en los últimos diez o doce años; son 130.000 o 140.000. Imagínense a cuántas personas se llega en total. Claramente, son muchas más. Estamos ante un problema grave. Entonces, creo que no vale la pena todo esto si no se entra al fondo y a las verdaderas causas.

En el 2001, el Ministerio Público hizo en su informe una serie de advertencias. No estaba la ministra del Interior que veo aquí. Había otro ministro del Interior y había otro Presidente de la República.

En el párrafo 21 del informe de la Fiscalía -es el que sigue al que expuse en 2018- dice: "La crisis impulsa como tendencia el surgimiento y la presencia de organizaciones criminales más poderosas y complejas. Se consigna como amenaza la presencia del Cartel de Sinaloa, y la voluntad de instalación en el país del Cartel Jalisco Nueva Generación.". Plantearon esta situación, pero ¿qué hicieron?

Entonces, pongámonos serios, queridos colegas. Vamos a los temas de fondo.

Si en algo tenemos que unirnos en este Parlamento es para trabajar y buscar fórmulas, porque da la impresión de que es mejor echar la culpa al gobierno o a la oposición en los temas complejos de resolver.

Este no es un problema de recursos ni de aumentar las penas, porque si fuera así, ¿quién se va a oponer? Ese populismo penal tan habitual no ha resuelto nada durante los últimos años. Se ha agravado todo durante los últimos años en esta materia. Entonces, vamos a los temas de fondo.

Algunos de nosotros creemos que los temas de fondo se van resolviendo con un país más equilibrado económica, social y territorialmente. Algunos creemos en eso, lo sostenemos y trabajamos por eso. Hay otros que creen otra cosa, pero tenemos que ir buscando una solución, porque el pueblo chileno no merece seguir sufriendo como lo está haciendo con este problema que, desgraciadamente, afecta a todas las comunas y a todos los barrios, porque es un problema creciente.

Pongámonos de acuerdo en lo esencial; pongámonos de acuerdo en cómo avanzar. Por ejemplo, yo creo que es muy importante crear una nueva institución, para lo cual presenté hace cuatro años un proyecto. Me refiero al decomiso sin condena, una institución nueva, para desarticular financieramente a las organizaciones criminales, no solo del narcotráfico; para quitarles los bienes si no justifican cómo los adquirieron, si no demuestran que fueron adquiridos con dineros lícitos. Ha costado que avance; algo ha avanzando en el Senado, en la discusión que se está dando sobre las modificaciones a la ley N° 20.000.

Creo que los Tribunales de Tratamiento de Drogas han dado buen resultado -lo he estudiado-, y me gustaría que se extendieran a la Región de Atacama. Este programa está dirigido a las personas que se vinculan por primera vez con las drogas. En fin, es una alternativa a la condena carcelaria, no con la lógica punitiva tradicional.

Creo que hay que fortalecer el sistema educativo en la prevención y no seguir con medidas que no han dado resultado.

Creo que, a la larga, esta sesión puede tener un resultado positivo; hay presentados como veinte proyectos de resolución. Pero tampoco nos ponemos de acuerdo en esto; yo, incluso, presenté uno. Creo que pude haber presentado uno, dos o tres proyectos de resolución para orientar también.

Digamos la verdad: el tema es complejo, es difícil, y creo que hay que trabajarlo en beneficio de todos los chilenos, pero -lo digo honestamente- de manera unida y no de esta forma.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, en el tiempo de su Comité, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, después de presenciar el *show* que dieron nuestros colegas del lado derecho, sabemos que fue una buena decisión no haber aprobado el carácter de secreto de esta sesión, porque habría sido lamentable entregarles información de inteligencia. Si la idea que tenían era usarla para los fines que han perseguido en esta sesión, como pedir renuncias de ministros y criticar de forma bastante grosera al Presidente de la República, razón tuvimos para votar en contra la petición de sesión secreta, y que esa información quede en las comisiones establecidas para ello.

Quiero recordarles que fue durante el gobierno de quienes tienen la desfachatez de pedir renuncias que entró a Chile el líder del Tren de Aragua, apodado "Estrella", pero que cayó preso durante este gobierno. Sí, durante este gobierno se ha perseguido al Tren de Aragua. En cambio, ustedes, mientras ingresaba el "Estrella", apoyaban el *show* que hacía el Presidente Piñera en Cúcuta, que con sus visas de responsabilidad democrática y con tantas otras cosas, en su fantasía de ser líder regional, que no lo fue, permitió la entrada de miles de indocumentados, miles de personas de las cuales no verificó nada, y solo en el afán de obtener una ganancia personal y creerse líder latinoamericano. Eso fue lo que pasó.

La crisis migratoria no la creamos nosotros, sino que la heredamos del gobierno de ustedes. Una crisis migratoria que se agravó con el rompimiento de toda vía de contacto con Bolivia durante la nefasta cancillería de Roberto Ampuero y de Andrés Allamand.

Nunca pudimos solucionar el problema de los pasos fronterizos, porque el gobierno de Piñera jamás quiso tener relaciones con Bolivia, ni siquiera cuando gobernó la presidenta autoritaria, del sector de ustedes, Jeanine Áñez. Tampoco quiso regularizar ninguno de los problemas fronterizos que existían. Sin embargo, hoy este gobierno se ha hecho cargo de eso.

Así que, si de pedir renuncias se trata, debieron haberlas pedido antes, cuando se agravó la situación migratoria, cuando estos famosos carteles decidieron entrar a Chile, durante el gobierno de Sebastián Piñera.

Pero hay más. Quiero recordarles que hace unos meses ustedes votaron en contra la idea de que el Servicio de Impuestos Internos pudiera revisar las cuentas corrientes de las personas; ahí no les gusta que persigan la plata. ¿Y por qué? Porque pueden pillar a sus amigos que evaden impuestos. Por eso, tampoco les gusta Aduanas, porque al negocio naviero no le gusta. Entonces, obviamente, ahí no quieren que se persigan los dineros.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Perdón, diputado, espere un segundo.

Señores diputados, les pido que escuchemos. A uno puede no gustarle lo que se manifiesta, pero para eso están las instancias de reclamación.

Todos quienes han expuesto fueron escuchados con respeto, y espero que tengan la misma actitud con el diputado que está interviniendo.

Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **DE REMENTERÍA**.- No esperaba menos, señor Presidente.

Retomo mis preguntas: ¿por qué no han querido reforzar el sistema arancelario de Aduanas? Precisamente, porque hay negocios involucrados.

Al parecer, tiene más derechos una billetera que una persona, porque revisar las cuentas corrientes es complicadísimo, dado el secreto bancario, ese sacrosanto secreto que tenemos en Chile y que no existe en ninguna otra parte de esta manera; de lo contrario, podríamos perseguir fácilmente los dineros.

Así que les digo: si quieren perseguir el narcotráfico, el crimen organizado, abrámonos a eso, porque, además, vamos a poder combatir el grave problema de elusión y evasión tributaria que tenemos en Chile. Pero no, no se puede.

Aprovecho esta ocasión para felicitar a la ministra del Interior por el trabajo realizado en el barrio Meiggs, trabajo que no se hizo durante cuatro años. Esa intervención da para sentirnos orgullosos, toda vez que los vecinos pueden circular tranquilamente por el barrio.

Entiendo que existe un plan de intervención que se está aplicando en distintos lugares de Chile. El gobierno anterior se preocupó de hablar de delincuencia, de decir que se acababa la fiesta; sin embargo, dejaron la peor situación de seguridad en la historia de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro. Debe señalar el artículo correspondiente.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, seré muy conciso: al diputado que me antecedió en el uso de la palabra le pido que si tiene antecedentes de algún delito que se haya generado, que los entregue a la Secretaría.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, tiene que hacer mención a la norma reglamentaria y no responder a la intervención anterior.

Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el diputado De Rementería se equivoca en varias cosas; por eso, es bueno tener datos actualizados y fidedignos respecto de lo que se está diciendo. Uno puede tirar muchas pachotadas con las ideas que se le vengan a la cabeza, pero si no se tiene certeza de las cosas que se dicen, mejor no decirlas.

El líder del Tren de Aragua entró durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con la famosa visa de turismo laboral, lo que redundó en la mayor crisis migratoria de la historia de este país. Como resultado de esta visa, hoy tenemos extranjeros que viven en condiciones de hacinamiento y de abuso laboral.

Esa famosa visa se acabó durante la legislatura pasada, gracias al proyecto que aprobamos en este Congreso; pero, lamentablemente, hoy día este gobierno...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

	El señor <b>DE LA CARRE</b>	RA Señoi	r Presidente,	solo	decirle a	ı la	ministra	del	Interior
(	(	)							
	He dicho.								

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Dado que terminaron los tiempos de los Comités, tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, voy a intentar no referirme a la última falta de respeto del diputado que acaba de intervenir.

Creo que estas instancias de encuentro entre el Ejecutivo y el Congreso son muy necesarias; por lo mismo, debemos ir agregándoles valor, para que sean instancias que contribuyan al debate público, y que puedan partir con datos fidedignos, de manera que nosotros, como Ejecutivo, podamos mostrar por qué estamos ejerciendo algunas acciones; y una de las bases para intervenir tiene que ver con el diagnóstico.

Por ello, dejaré en la Secretaría esta minuta de la Subsecretaría de Prevención del Delito, referida a delitos, faltas e infracciones, en un diagnóstico temporalmente un poco más extenso que los análisis más coyunturales, entre 2021 y 2022, para tener una perspectiva de cómo han ido evolucionando los distintos delitos de mayor connotación social y otros de mucha relevancia, que se han extendido en la gran mayoría de las regiones que ustedes representan, como los delitos de violencia intrafamiliar o de connotación sexual, además de otros, que nos preocupan mucho, como son los delitos de mayor connotación social.

Cuando uno observa estos gráficos, evidencia que hay una baja importante en el contexto de pandemia. Y este no es fenómeno solo nacional, sino también internacional, que requiere un poco de altura de miras para tomar esas cifras e intervenir.

Dicho eso, y antes de iniciar la presentación, me parece relevante hacerme cargo de algunas de las apreciaciones que han hecho los parlamentarios.

Primero, que esta ministra, nuestro subsecretario y nuestros equipos, que han estado trabajando fuertemente desde que asumimos el gobierno, hemos estado haciendo campaña para el plebiscito.

Me parece que podemos tener muchas diferencias en torno a la administración, pero créanme que nuestros equipos han estado trabajando fuertemente, desplegados a nivel nacional en conflictos muy difíciles en el norte y en el sur, enfrentando problemas en las distintas regiones y capitales regionales de nuestro país. Por lo mismo, puedo dar cuenta, de cara al Parlamento, de que nuestro ministerio ha estado trabajando fuertemente y no ha dedicado ni un segundo en hacer campaña para ningún plebiscito.

Dicho eso, además, me parece importante responder de frente sobre todo a algunos parlamentarios que han señalado que, como gobierno, tenemos alguna cercanía ideológica con narcotraficantes o que estamos intentando proteger a bandas de crimen organizado que operan en nuestro país. Creo que, si partimos de esa base, será muy difícil tener una discusión fraterna y directa que realmente se haga cargo de los problemas de fondo.

Superando todas esas frases que se dicen, quizá con algún grado de irresponsabilidad, en una instancia tan relevante como el Congreso, voy a iniciar mi presentación.

Chile no se encuentra ajeno a las tendencias mundiales asociadas al crimen organizado. De hecho, las más altas jerarquías de ambas policías se encuentran en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizando encuentros. Hemos llevado a cabo seminarios con entidades internacionales, entendiendo que se trata de un fenómeno global, esto es, que no solo Chile lo está sufriendo, sino también distintos países, los que se están preparando de forma coordinada con Interpol y con distintas instituciones para poder adelantarse a estos procesos y tomar las medidas en los tiempos correspondientes.

Los carteles internacionales de drogas, las conexiones con los delincuentes y sus traslados, requieren del trabajo coordinado no solo del Ejecutivo, sino también del Congreso.

Uno de los recientes fenómenos, conocido en el país como el Tren de Aragua, se ha relacionado con el flujo migratorio, que puede ser usado como una gran oportunidad para el ingreso y reclutamiento como miembros de ese cartel de personas que sufren momentos de vulneración y que son utilizadas por bandas organizadas. Se ha detectado la presencia de, al menos, una persona de la cúpula. Todos los detenidos son extranjeros, lo que da cuenta de que se ha logrado articular un reclutamiento local. Aprovecho de agradecer el trabajo de la Policía de Investigaciones, del Ministerio Público y de Carabineros.

¿Cuál ha sido la tendencia acumulada de enero a junio de los procedimientos por infracción a la ley de drogas? Hemos trabajado fuertemente en avanzar en esas detenciones.

¿Cuál es la estrategia frente al crimen organizado? Lo primero, en materia de gobernanza; lo segundo, en inversiones, y lo tercero, en articulación de acciones.

En materia de gobernanza, hemos constituido el Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado, consejos regionales y unidades de coordinación estratégica.

En materia de inversión, existen proyectos que dan cuenta de la voluntad del Ejecutivo, no de defender ni de proteger a bandas de narcotraficantes, como se dijo en este hemiciclo, sino, por el contrario, de perseguirlas, detenerlas y hacer que el Estado de derecho impere en nuestro país.

En materia de articulación de acciones, hemos elaborado planes específicos en torno a armas, narcotráfico, lavado de activos, y acciones contra el contrabando.

¿Qué estamos haciendo para prevenir la instalación de carteles?

Primero, se está llevando a cabo la articulación y coordinación de todas las instituciones del Estado. Entendemos que esto no se soluciona peleando con el Ministerio Público o culpándonos entre las instituciones, sino, más bien, mejorando los flujos de información, coordinando acciones concretas y detectando cuáles son las brechas institucionales, no solo en materia de infraestructura y presupuesto, sino también en puntos críticos que no permiten que la persecución del delito avance. Ello es fundamental para desbaratar las bandas que operan en nuestro país. Además, se presentaron propuestas de abordaje y soluciones, fortaleciendo el abordaje interinstitucional.

Segundo, perseguir el lavado de activos. Al respecto, hay una institucionalidad nueva que estamos intentando levantar desde el Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado, incorporando a nuevos integrantes, como a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con definiciones de acciones concretas para combatirlo en torno a esta nueva institucionalidad.

Asimismo, cabe destacar la creación de consejos regionales, porque entendemos que la lógica que se vive dentro de las distintas regiones requiere un abordaje particular. No es lo mismo el robo de cobre en el norte, que el robo de madera en el sur, o lo que ocurre en relación con la pesca en algunas regiones o con la extracción de moluscos, que obedecen a distintos modelos de negocio. Tampoco es lo mismo lo que ocurre en un paso fronterizo en el norte, que requiere un abordaje distinto. Eso lo tenemos claro, y por ello hemos estado trabajando de forma regional.

En el Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado participa la Subsecretaría del Interior, los delegados regionales, los gobernadores, Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería, la Dirección General de Movilización Nacional y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), con socios estratégicos que no son parte del Ejecutivo, pero que contribuyen a ese trabajo, como el Ministerio Público, la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En ese trabajo, la idea es priorizar delitos en relación con la relevancia de cada una de las regiones, acordar planes de acción y realizar el seguimiento de las medidas.

Otro eje de trabajo es el fortalecimiento de las unidades de coordinación estratégica, que son centros de función de información, cuyo objetivo es compartir y analizar la información estratégica de las distintas instituciones. En estas participan distintos integrantes, y nos permiten adelantarnos a las acciones y coordinar el trabajo para ello.

Además, está contemplado el fortalecimiento de la persecución penal. Para ello hay convenios y transferencias directas de equipos profesionales y de recursos tecnológicos a las fiscalías regionales. Particularmente en el plan Nuestro Norte se han dispuesto 260 millones de pesos en 2022 y estimados que se dispondrán 560 millones de pesos para 2023.

Asimismo, se ha elaborado el plan de control de armas para la detección y persecución del contrabando, con capacitación de las distintas aduanas y con un plan para fortalecer al Servicio Nacional de Aduanas, a Gendarmería y a la Directemar.

Así, el plan Nuestro Norte cuenta con recursos adicionales dentro de nuestra administración. Son más de 12.000 millones de pesos para Carabineros, PDI, Directemar y Gendarmería en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, además de algunas adquisiciones que están materializadas con estos recursos, entendiendo que no son soluciones inmediatas, porque mucho de esto requiere la transferencia de recursos y las licitaciones correspondientes, pero que ya están comprometidos y entregados por parte de la Dirección de Presupuestos (Dipres). Ello permite tener escáner, por ejemplo, en Colchane y en Loa; extractores de datos de teléfonos móviles, detectores y neutralizadores de drones, escáneres portátiles para revisor de maletas, drones. Así lo hemos ido anunciando en las distintas regiones, porque, tal como ustedes nos han solicitado, sí existe un compromiso material de contribuir en estas materias.

Así también cabe mencionar el préstamo del BID de 5.683 millones de pesos para inversión en plan y control de fiscalización de armas y mayor dotación de vehículos. Ustedes lo mencionaron en sus intervenciones. Llegamos con un parque vehicular, ya sea por la pandemia, como por otras responsabilidades que haya tenido la administración anterior, que tenía un déficit importante: menos del 60 por ciento del parque vehicular era utilizable; muchos vehículos ya habían superado su vida útil. Todo ello realmente requiere una gran inversión. Aprovecho de

saludar específicamente a los gobiernos regionales. Son los gobernadores los que, si bien no tienen una competencia directa, en conjunto con los COE de sus gobiernos regionales, han apoyado fuertemente la labor de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

De igual forma, hemos adquirido equipos para la trazabilidad e incautación de armas, equipamiento de control y capacidades investigativas para las policías; tenemos un programa de apoyo a víctimas del crimen organizado y de trata de personas; equipos para control del narcotráfico, capacidades interinstitucionales, fiscalización y continuos apoyos al Ministerio Público en cada una de las regiones que han sido golpeadas.

En materia de agenda legislativa, en todas las oportunidades en que hemos asistido al Congreso, hemos escuchado con atención cada una de las iniciativas que ustedes mismos han levantado. Creo que hay que dar cuenta de que nuestro gobierno ha sido permeable y ha escuchado. De hecho, hoy, en forma simultánea, se está terminando de discutir el proyecto sobre robo de madera en el Senado. Eso da cuenta de que son proyectos que necesitan seguir avanzando. Esperamos construir una agenda legislativa en conjunto, que nos permita ir a los orígenes de estos problemas.

Por ejemplo, en materia de proyectos de ley que modifican los cuerpos legales para mejorar la persecución del narcotráfico y del crimen organizado, es fundamental regular los destinos de los bienes. En ese contexto, tenemos un gran espacio de trabajo que podemos seguir fortaleciendo, porque hay muchos vehículos incautados que se devalúan, pero a través de los comisos tenemos poca capacidad de concretar materias que sean rentables para las propias instituciones gubernamentales.

Asimismo, tenemos el proyecto de ley de fortalecimiento de la rehabilitación y reinserción social, el proyecto de ley que moderniza los delitos y las sanciones a la delincuencia organizada, que establece técnicas especiales de investigación, como, por ejemplo, las que estamos implementando actualmente en materia de robo de madera, y el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que esperamos pueda dotarnos de una institucionalidad robusta, que acompañe a las policías y que permita adelantarnos con mucho mayor capacidad que la que tiene hoy el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

De esta manera, podemos hacer algunos reportes de balances de intervenciones. Por ejemplo, en el gráfico que tienen a la vista en estos momentos pueden ver, de enero a agosto, que el combate contra las distintas agrupaciones delictuales está dando resultado.

En este contexto, reitero el saludo a Carabineros y a la PDI, ya que esto no es solo un trabajo del Ejecutivo, que está haciendo todo lo que está a su alcance para contribuir en la materia y lograr las detenciones, sino también de las policías, que realizan una gran labor para desarticular las bandas delictuales y el crimen organizado que opera en nuestro país.

Como Ejecutivo, podríamos hacer muchos reportes, pero estos superan nuestra capacidad de difusión; no obstante, dan cuenta del importante trabajo que realizan las policías.

Así, registramos más de 15.000 kilos de drogas incautadas, 2.200 armas de fuego, 16.000 vehículos recuperados y más de 544 bandas desarticuladas en lo que va de 2022.

Sabemos que esto no es suficiente, pero quiero destacar el trabajo que se ha hecho en relación con el Tren de Aragua. En marzo de este año la PDI desbarató uno de los brazos operativos de esa banda, liderado por el apodado "Estrella", y detuvo a otras seis personas en Iquique, Alto Hospicio, Santiago, Quillota y Quilpué.

También, en junio de 2022, fueron detenidos once miembros de la banda Los Gallegos, mientras que en julio se logró la detención de algunos integrantes del Tren de Aragua que

intentaban escapar de nuestro país con otros treinta miembros de organizaciones criminales, los que en la actualidad se encuentran en prisión preventiva.

En junio se llevó a cabo el mayor decomiso de cocaína de este año, mediante un operativo en el que se interceptaron 400 kilos. Con posterioridad, en agosto de este año, la PDI detuvo a doce sujetos vinculados a los delitos de secuestro y tráfico de drogas.

En el transcurso de este mes, la policía transnacional detuvo, mediante un operativo que pude presenciar, a seis imputados extranjeros, todos colombianos, que no solo participaban en el tráfico de cocaína y marihuana, sino también de una serie de otras drogas. Se procedió a la incautación de todos los bienes y a la desarticulación de esta banda.

Del mismo modo, el plan antiencerronas ya ha podido dar cuenta de 335 detenidos, de 12.597 controles preventivos y de 116 talleres fiscalizados, porque no solo estamos intentando combatir los delitos en flagrancia, sino también a las bandas que operan detrás de estos. En ese sentido, buscamos conocer cuál es su *modus operandi*, por dónde sacan los vehículos, dónde están las desarmadurías y qué procedimientos realizan para crear patentes o blanquear vehículos.

Por otra parte, gracias a Carabineros, hemos podido montar el Plan Centauro en la Región Metropolitana y en otras regiones del país. Dicho plan, que partió hace muy poco, el 14 de junio de este año, ya lleva más de 1.060 detenidos.

Paralelamente, en 14 regiones del país se han implementado patrullas para el fortalecimiento de la función preventiva. Hablamos de 387 funcionarios policiales, que cuentan con 172 medios logísticos, que nos permiten dar cuenta del resultado en esa materia.

Tal como lo señalaron algunos diputados, la intervención del barrio Meiggs no genera solo un simbolismo, sino que ha reforzado el trabajo conjunto de nuestras delegaciones provinciales y regionales, con el objeto de que ese esfuerzo se esté replicando en muchos lugares del país.

En esa línea, en barrio Meiggs se registraron 296 detenciones, 64.000 controles preventivos y 197 estructuras retiradas, lo que es parte de nuestro compromiso con las tareas de control, las que también se están realizando en las seis estaciones del metro que han sido intervenidas hasta la fecha.

También agradezco el esfuerzo que se está haciendo en cerro Chuño, particularmente porque sé que los parlamentarios del norte están muy preocupados por la situación, y las distintas intervenciones que se han realizado a pesar de las limitaciones existentes, pues esto da cuenta de que hay un horizonte común.

Por último, quiero agradecer esta instancia y reiterar que el Ejecutivo sigue trabajando activamente para poder darle más tranquilidad a la ciudadanía.

Entendemos que el desafío todavía es muy importante, pero esperamos construir junto al Parlamento soluciones que lleven más dignidad y tranquilidad a las personas.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Gracias, señora ministra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor BERNALES.- Señor Presidente, artículo 281.

Basta de faltar el respeto en esta Sala a las autoridades que nos visitan.

Le quiero decir a la Mesa que ya no basta con llamar al orden a los diputados que hacen uso de la palabra en algunos proyectos para hablar de cualquier cosa y ofender a otras personas, pero no para referirse a las materias que abordamos acá.

Además, quienes critican a la ministra porque no los escucha, durante su intervención estaban hablando por celular o haciendo Facebook Live o lo que sea, menos escucharla.

Por lo tanto, esto es solo una pantalla para decir que se preocupan de la seguridad, pero no es así.

Entonces, señor Presidente, ya no basta con hacer llamados al orden. Hay que aplicar sanciones más severas a quienes tratan de esta forma a los ministros que nos visitan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En relación con la forma, no se trata del artículo 281 del Reglamento de nuestra Corporación, que corresponde más bien a las comisiones, sino del artículo 90, número 5).

No obstante, respecto del fondo, tiene toda la razón, de manera que validamos absolutamente el llamado al orden, que es la forma reglamentaria que corresponde en este caso, respecto de la referencia hecha por el diputado De la Carrera.

Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, quiero secundar a nuestro colega.

La verdad es que si nosotros exigimos de los ministros...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, primero debe indicarnos el artículo al que hará referencia.

El señor KAISER.- Artículo 280, número 5), señor Presidente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No, señor diputado.

El artículo 280 se refiere a las comisiones.

El señor **KAISER**.- Pero habla de las faltas al orden.

Entre otras, están las faltas de respeto a los ministros de Estado.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Eso es para las comisiones, señor diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, si me permite, quiero secundar lo planteado por el diputado Bernales, porque así como nosotros demandamos la atención de los ministros cuando intervenimos, tenemos que entregar el mismo respeto en dirección contraria.

Por lo tanto, secundo a nuestro colega, pues creo que, en ese sentido, todos debiéramos tomarnos un poquitito del cogote y empezar a comportarnos de mejor manera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 5), del Reglamento, que se refiere a las faltas de respeto a los ministros.

En virtud de ese artículo y número, pido que las palabras descomedidas del diputado De la Carrera sean borradas del acta de esta sesión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Es correcto lo que usted señala, señora diputada. Se acoge la solicitud.

A continuación, vamos a proceder a la votación de los proyectos de resolución.

En primer lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 342.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 342, de los diputados Boris Barrera, Luis Alberto Cuello, Camila Musante, Lorena Pizarro y Marisela Santibáñez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe un mensaje presidencial con el objeto de asignar recursos y facultades al Ministerio Público, al Servicio Nacional de Aduanas y a otras instituciones implicadas, para facilitar el acceso a la información bancaria y su análisis, tanto nacional como extranjera relativa a la persecución del delito de lavado de activos en el contexto de la persecución internacional al narcotráfico.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
1	Cordero Velásquez, María Luisa	II	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo		Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Venegas, Tomás	Daniel	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Cristhian	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro		Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio		Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando		Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian		Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	,	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás		Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés		Gael

	· ·	<b>  </b>	Schubert Rubio, Stephan
11	· ·	[	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
II -	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Jürgensen Rundshagen, Harry	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-----------------------------	---

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 343, presentado por el diputado señor Cristián Araya.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 343, de los diputados Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Leonidas Romero, que en su parte dispositiva señala:

### La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República realizar las gestiones necesarias para que mediante mensaje remita al Congreso un proyecto de ley para otorgar mayores recursos a las policías, mejorar la inteligencia policial y la coordinación entre estas y el Ministerio del Interior con el objetivo de enfrentar a las organizaciones criminales que operan en nuestro país.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Andrés	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Daniel	
Araya Guerrero,	De Rementería Vene-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jaime	gas, Tomás	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Mauro	Cristhian	Stephan

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Benjamín	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Sergio		Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo		Francisco	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pèrez Hernan	Serrano Salazar,
Boris	Tomás		Daniela

Brito Hasbún,	Mix Jiménez,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Jorge	Claudia	Lorena	
Bulnes Núñez,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Javiera	Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Nathalie	Ericka	Marcela	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bugueño Sotelo, Félix	Mulet Martínez, Jaime	l = †	Veloso Ávila, Consuelo
	0 0.11110	011501001	C 3115 C 21 3

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 344, presentado por la diputada señora Yovana Ahumada.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 344, de los diputados Yovana Ahumada, María Luisa Cordero, Andrés Jouannet, Enrique Lee, Karen Medina, Rubén Oyarzo, Víctor Pino, Francisco Pulgar, Roberto Arroyo y Gaspar Rivas, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República resuelva a la brevedad dictar los decretos y envíe los proyectos de ley necesarios para propender a la creación de una Unidad Especial de Coordinación Intersectorial entre la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile e inteligencia militar, para la detección y desmantelamiento de bandas de crimen organizado y grupos terroristas con nexos internacionales, que en su mayoría ingresan por las fronteras de la macrozona norte.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Eduardo	Daniel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Viviana	Karen	
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	IIIMIEIIAGO PINO COSME	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Miguel	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix		Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Carla	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
do, Alejandro		Cristhian	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	III	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Erika	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Ximena	

Camaño Cárdenas, Felipe			Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iPerez Cilea Toanna - I	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	ii avin Leon Toadiiin - I	,	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	II eal Kizama Henry - I	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	ll ee Flores Enrique	,	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Candelaria	Lorena		Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez,	Mix Jiménez,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Claudia	Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Nathalie	Javiera	Marcela	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Barchiesi Chávez, Chiara	 · ·	Sagardia Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  345, presentado por el diputado señor Luis Cuello.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 345, de los diputados Luis Cuello, María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo y Tomás Hirsch, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la creación de un Consejo Nacional para la Seguridad Humana con el fin de diseñar, implementar y ejecutar una política pública multidimensional, integral y comprensiva de las amenazas críticas para la supervivencia, medios de vida y dignidad de las personas y grupos humanos, y resolver el rediseño de la fuerza policial y de la comunidad de inteligencia en tal sentido.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

III	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Claudia	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	Venegas, Tomás	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Jaime	Viviana	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Danisa	Eduardo	Jaime	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz,	Serrano Salazar,
Boris		Jaime	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	· ·	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Andrés		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	1 0	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás		Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa	Andrés	Guillermo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Gonzalo	Karen	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Carlos	Agustín
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos	Mauro	Carla	Leonidas
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Harry	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	Mauricio	

Bravo Salinas, Marta	III anra Beccerer Pallia	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	II avin Leon Toadiiin	, ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
·	Leai Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián	
-----------------------------	-----------------------	----------------------------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 346, presentado por la diputada señora Marcela Riquelme.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 346, de los diputados Marcela Riquelme, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Clara Sagardia y Gonzalo Winter, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República perfeccionar los sistemas de inhibición de señal de telefonía móvil en recintos penitenciarios, mejorar las condiciones de seguridad en el perímetro exterior de los penales y disponer de recursos humanos y tecnológicos, atendida la presencia de carteles internacionales en los recintos penitenciarios.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	María Luisa	Daniel	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	Cosme	
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Roberto	Catalina	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Claudia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	bal, Ximena	
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Alejandra	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Andrés	Marcia	
Concha Smith, Sara			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 347, presentado por la diputada señora Nathalie Castillo.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 347, de los diputados Nathalie Castillo, Félix Bugueño, Hernán Palma, Daniela Serrano y Carolina Tello, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que presente un mensaje que orgánicamente dote de herramientas para la efectiva persecución del crimen organizado nacional y transnacional, particularmente en el fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero,

dotándola de más y mejores recursos para mantener un trabajo coordinado con el Ministerio Público en la investigación y persecución penal del crimen organizado con la finalidad de perseguir crímenes y delitos, reformando el tipo penal de asociación ilícita, contemplado en los artículos 292 y siguientes del Código Penal, como también el artículo 16 de la ley 20.000, que sanciona la asociación ilícita bajo el contexto de narcotráfico especiales, adecuándolos para perseguir el moderno crimen organizado nacional y transnacional; e impulse una convención internacional de carácter primordialmente regional que permita una cooperación legal, judicial y operativa expedita y eficaz para combatir el crimen organizado.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Karen	Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Cristián	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Venegas, Tomás		Patricio
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Catalina	Helia	
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Javiera	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Carla	Clara

Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Ángel		Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos,
María		te, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Calisto Águila, Miguel	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos,
Ángel	Cristian		Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	ll ee Hiores Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
III 1d Versalovic Sofia	,	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 348.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 348, de los diputados María Candelaria Acevedo, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Jaime Mulet, Alejandra Placencia y Matías Ramírez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que envíe un mensaje presidencial con el objeto de regular, facultar y fomentar la coordinación del Servicio de Impuestos Internos con las instituciones de persecución penal que correspondan, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o de un nuevo Ministerio de Seguridad. Lo anterior, con el objeto de que distintas reparticiones de la Administración puedan actuar de manera coordinada, especialmente en lo relativo a acceso a información para mejorar la investigación del narcotráfico.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	1 '	Rivas Sánchez, Gaspar
HAPOO IPIOTES PRIC	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	J C ,	·	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIMir Irménez (Tandra	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Viviana	Carla	Clara
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Boris		Cristhian	Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés	Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio		Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Miguel Ángel			Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	,	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	IREV Martinez Hilgo I	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votó por la negativa el diputado señor:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

•	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio
· ·	Meza Pereira, José Carlos	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 349.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 349, de la diputada señora Chiara Barchiesi y los diputados señores Cristián Araya, Gonzalo de la Carrera, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Leonidas Romero, Luis Sánchez y Cristóbal Urruticoechea, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, y al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, diseñar e implementar un nuevo plan multisectorial que permita enfrentar el narcotráfico, los carteles de drogas y el crimen organizado, incrementar la vigilancia de las fronteras, puertos y aeropuertos, y detectar nuevas modalidades de lavado de activos, incluyendo además las siguientes medidas que se proponen:

- 1°. Robustecer las capacidades operativas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI).
- 2º. Aumentar la fiscalización financiera y tributaria, y focalizar esfuerzos en detectar nuevas modalidades de lavado de activos.
- 3°. Perfeccionar los sistemas de inteligencia y fortalecer los mecanismos de colaboración internacional con autoridades y policías de otros países, con el fin de prevenir el narcotráfico, el crimen organizado y las operaciones de los carteles de drogas.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar	
Yovana	María Luisa	Cristóbal		
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín	
Jaime	Eduardo	Karen		
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez, Leonidas	
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cosme		
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,	
Roberto	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime	
Danisa	Catalina	Carlos		
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,	
Chiara	Viviana	Helia	Jorge	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	
Héctor		Javiera	Clara	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan	
Miguel Ángel	Eduardo	Carla		
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
Carlos		Cristhian	Frank	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	
Gustavo		Benjamín	Stephan	

Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consue- lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mity liménez (Handia	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aún quedan varios proyectos de resolución pendientes de votación, por lo que recuerdo a los señores diputados y señoras diputadas que, a contar del cierre de la sesión de Sala, las comisiones tendrán 15 minutos para poder iniciar sus sesiones. Por lo tanto, se prorroga el inicio de esas sesiones.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 350.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 350, de los diputados señores Andrés Jouannet, Tomás Lagomarsino, Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que reforme el sistema de inteligencia del Estado, para que las capacidades del mismo permitan prevenir la comisión de delitos y en especial la acción del crimen organizado transnacional, particularmente de los carteles de droga de Venezuela, Bolivia, México y Colombia.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	IIConcha Smith Sara	<b>.</b> .	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	1 '	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Gonzalo		Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Catalina	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Viviana	Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Sergio		Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	IPerez ( llea Ioanna - l	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	_	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor  ${\bf SOTO}$ , don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^\circ$  351.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 351, de los diputados Rubén Darío Oyarzo, Yovana Ahumada, Roberto Arroyo, Enrique Lee, Karen Medina, Víctor Pino y Francisco Pulgar, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley sobre inteligencia, que contemple reclutamiento de diversas personas con diferentes oficios para recopilar información y tener un sistema operativo que desarticule previamente cualquier ataque terrorista o similar, teniendo presente al crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, ciberseguridad y trata de personas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

		-	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jaime	gas, Tomás	Karen	Marcela
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Catalina		Gaspar
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Danisa		Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María		Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	_	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	lPalma Pèrez Hernàn l	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  352.

El señor Prosecretario va a dar lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 352, de los diputados Juan Fuenzalida, Jorge Alessandri, Gustavo Benavente, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Henry Leal, Cristhian Moreira, Natalia Romero, Renzo Trisotti y Flor Weisse, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República que presente una agenda legislativa que tenga por objeto reformular nuestro sistema procesal penal y modernizar el ordenamiento jurídico penal, con especial énfasis en lo siguiente:

- 1. Tipificar el delito de crimen organizado en el Código Penal, pues hoy se aplica el de "asociación ilícita", lo cual es insuficiente. Este debe incorporar nuevas tipificaciones relacionadas con tráfico de migrantes, sicariato, robos y hurtos, secuestros en sus 2 modalidades (exprés y normal), extorsión, lavado de activos, prostitución, usura, tráfico de armamentos, contrabando, soborno y otros delitos relacionados con penas especiales.
- 2. Establecer un procedimiento procesal penal específico que pueda incluir la delación compensada, testigos ocultos, custodia especial de los expedientes, audiencias secretas (proteger a los testigos e intervinientes) y acceso a información inmediata que se relacione con el hecho investigado.
  - 3. Establecer agravantes especiales y pérdida de beneficios carcelarios.
- 4. Establecer una unidad especializada para el crimen organizado, que sea la encargada de perseguir e investigar los delitos, y no el fiscal, como ocurre actualmente.
  - 5. Ampliar las técnicas investigativas para la persecución del delito.
- 6. Aumentar las penas que tengan relación con delitos que atenten contra la integridad física o psíquica de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería, así como también la de sus familiares directos.
- 7. Inyectar recursos económicos para la adquisición de tecnologías, renovación y ampliación de material de apoyo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería, tales como el aumento de plazas, instalación de cámaras biométricas en las fronteras, implementación de nuevas cárceles, espacios e instituciones públicas y recintos policiales, dotación de cámaras individuales para funcionarios de las policías y Gendarmería, drones y aviones no tripulados de alta autonomía y con sistemas de cámaras diurnas y nocturnas, software de sistema unificado de datos, escáner para aduanas en pasos fronterizos, puertos terrestres y marítimos, sistema de bloqueo de señales de celulares, masificación de sensores de movimientos para las cárceles y adquisición de portales lectores de patentes en puntos estratégicos.
  - 8. Creación de una fiscalía nacional especializada en crimen organizado.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

- voiaron por la ajirma		es disputicion.	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Yovana		Daniel	Francisco
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Jaime	María Luisa	Andrés	Guillermo
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia
Roberto	Eduardo	Daniel	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Danisa	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Héctor	Catalina	Karen	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Carlos		Miguel	Patricio
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Alejandro		Helia	Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Francesca	Alexis
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
María	Mauro		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	te, Erika	Renzo
	(I	<u> </u>	

Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Veloso Ávila,
José Miguel		Ximena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
	Tomás	Rubén Darío	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
*	Leal Bizama,	Pérez Olea,	Weisse Novoa,
	Henry	Joanna	Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo		_	

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	<i>y</i>	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	,	Serrano Salazar,
Chiara	Juan		Daniela
Barrera Moreno, Bo-	Jürgensen Runds-	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
ris	hagen, Harry	Alejandra	
Bulnes Núñez, Mercedes	· ·	1	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	
Nathalie	Benjamín	Agustín	

# -Se abstuvieron los diputados señores:

Kiigiieno Notelo Heliy	· ·		Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti	Yeomans Araya, Gael
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud del diputado José Miguel Castro, en atención a que todavía quedan nueve proyectos de resolución, solicito el acuerdo de la Sala para que no se lea la parte dispositiva y solamente se lea el título del proyecto de resolución, su número y el nombre de el o los autores.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 353, presentado por la diputada Lorena Fries, que solicita a su excelencia el Presidente de la República establecer mecanismos que permitan un trabajo coordinado entre las agencias de inteligencia y policías de América Latina, con el objeto de prevenir el ingreso de drogas a Chile e identificar el funcionamiento de bandas de narcotraficantes en el país.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli, Jorge
María Candelaria	Antonio	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa		Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Eduardo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Luis Alberto		Patricio
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Venegas, Tomás	Helia	
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Boris	Catalina	Javiera	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Clara
Héctor	Viviana	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Andrés	Ericka	
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
María	Mauro	Ximena	
Bravo Salinas,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Marta	Tomás	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés		Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
Nathalie	Tomás		Sebastián
Castro Bascuñán,	II AAI B17ama HANKU - I	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gonzalo
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Daniel	Marcia	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Araya Lerdo de Tejada,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Cristián	Harry	Mauricio	
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Carlos		Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Teao Drago, Hotuiti	
------------------------------	----------------------	---------------------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 354, de los diputaos Catalina del Real, Eduardo Durán, Camila Flores, Paula Labra, Miguel Mellado, Carla Morales, Francesca Muñoz, Ximena Ossandón, Marcia Raphael y Hugo Rey, que solicita a su excelencia el Presidente de la República la adopción de las medidas que se proponen contra el crimen organizado transnacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
IAedo leidres Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	<b>.</b> .	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
	, and the second	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Venegas, Tomás		Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Cristhian	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo		Francesca	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-		Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 355, de los diputados Andrés Longton, José Miguel Castro, Sofía Cid, Catalina del Real, Eduardo Durán, Paula Labra, Carla Morales, Ximena Ossandón, Marcia Raphael y Hugo Rey, en virtud del cual la Cámara de Diputados representa su preocupación a su excelencia el Presidente de la República debido a la irrupción de carteles criminales extranjeros, y solicita enfrentar con decisión la migración irregular, haciendo presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley boletín N° 15261-25.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	, ,	Rathgeb Schifferli, Jorge
	1 ′	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Te-	Cornejo Lagos, Eduar-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
jada, Cristián	do	Cristóbal	Marcela
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Roberto	Gonzalo	Karen	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Danisa	Catalina		Agustín
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Viviana	Miguel	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Cristhian	Frank
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
do, Alejandro	Mauro	Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Juan		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos, Cristián
María	Andrés	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Erika	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Ximena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Rubén Darío	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás		Nelson

Celis Montt, Andrés	II avın Leon Toaqılın	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	II eal Kizama Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II ee Hiores Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	II Ircini Paccal Maita I	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Naez Umroz Taime –	Winter Etcheberry, Gonzalo
II .	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 356, de la diputada Danisa Astudillo y los diputados Luis Malla y Sebastián Videla, que solicita a su excelencia el Presidente de la República hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley boletín Nº 13588-07, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, y que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo		Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Venegas, Tomás		Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara		Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Jaime	Frank
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro		Francesca	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Ximena	Renzo
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Harry	Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian		Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
José Miguel	Tomás		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 357, de los diputados Miguel Mellado, Catalina del Real, Eduardo Durán, Camila Flores, Paula Labra, Francesca Muñoz, Marcia Raphael y Hugo Rey, que solicita a su excelencia el Presidente de la República las medidas que indica para indagar relaciones entre el crimen organizado transnacional y las organizaciones delictuales de la macrozona sur.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Andrés	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás	Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas,
Danisa	Catalina		Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan
Héctor	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Mauricio	Cristián
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Erika	

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Ximena	Renzo
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Marta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Cristian		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Tomás	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía		Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique		

III	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	,	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún,	Giordano Salazar,	* '	Veloso Ávila,
Jorge	Andrés		Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	III Irsini Pascal Maite I	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Viviana	Javiera	Patricio	
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 358, de los diputados Raúl Leiva, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Juan Santana y Leonardo Soto, que solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la tramitación de los proyectos de ley que modernizan los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establecen técnicas especiales para su investigación (boletín 13982-25), refundido con el boletín Nº 11950-07, ejecución de penas y sanción de lavado de activos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	ii Oncha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Karen	
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto		Marcela
Arroyo Muñoz,		Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Roberto		Miguel	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Catalina		Patricio
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Viviana	Helia	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Javiera	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Eduardo	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo		Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Jaime	Frank

Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
1	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

			diputados:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	· ·	Romero Sáez, Leonidas
· /		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
	,	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Bórquez Montecinos,	Ramírez Diez,	LLEAN Drago Hotuiti	Von Mühlenbrock
Fernando	Guillermo		Zamora, Gastón
	Schubert Rubio, Stephan		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 359, de los diputados Joanna Pérez, Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Jorge Saffirio y Alberto Undurraga, que solicita a su excelencia el Presidente de la República medidas en materia de control del crimen organizado en la macrozona norte, dotando de mayores herramientas de inteligencia a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y Gendarmería, para la detección de redes delictuales al interior del territorio de la república, y la tipificación de nuevos tipos penales para el combate de este tipo de crímenes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

HAROO IRIOTES HTIC I	1 '	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
<i>J</i>		Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consue- lo

Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	iPerez Olea Toanna - I	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás		Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Andrés	Jorge	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel		

II .		· ·	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 360, del diputado Roberto Arroyo, que solicita a su excelencia el Presidente de la República, como una de las medidas para combatir la intensificación de la presencia en Chile de carteles de narcotráfico, el envío de un proyecto de ley que permita efectuar el servicio militar obligatorio en Carabineros de Chile, realizando labores administrativas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Karen	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	De Rementería	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Venegas, Tomás	Carlos	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Romero Sáez,
Roberto	Viviana		Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Boris	Andrés	Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Francesca	Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Tomás	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio		Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	_

Bulnes Núñez, Mercedes Fries Monleón, Lorena Rosas Barrientos, Patrici	0
--	---

-Se abstuvieron los diputados señores:

Colonia Manios, Juan Milonio Bonoso Castro, 1 chipe Mayado Micapichan, Emina	Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia
--	-----------------------------	-----------------------	---------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, el punto de Reglamento está relacionado con el artículo 91, que señala: "El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:...".

Llegué tarde a la sesión, porque estaba votando. Por eso no pude apreciar lo que ocurrió. Solicité la información y me aclararon que usted llamó al orden al diputado De la Carrera y ordenó eliminar aquella sindicación...

(Manifestaciones en la Sala)

Por favor, ¿cuál es el problema? Volvemos a lo mismo. La norma también dice que se debe sancionar cuando se realiza ese tipo de manifestaciones.

Señor Presidente, solo quiero solicitarle a usted cumplir fielmente su función, porque insisto en que el artículo 91 del Reglamento señala: "El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:".

Tal vez por mi ignorancia, no sé cuántas veces se puede llamar al orden a un diputado. Por eso, creo que existe una precedencia. El artículo luego dice: "2. Amonestación", "3. Censura" y otras sanciones.

Creo que, habiéndoselo llamado al orden en reiteradas ocasiones y en otras oportunidades, lo que correspondería es aplicar el resto de las sanciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, lamentablemente, llegó tarde a la sesión.

El punto ya fue discutido y suficientemente aclarado. Al diputado Gonzalo de la Carrera se le llamó al orden y, además, se retiraron sus dichos del acta, que es lo que corresponde reglamentariamente.

A continuación, corresponde votar el proyecto de resolución N° 361, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, en virtud del cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por la eventual falta de herramientas constitucionales para enfrentar a los carteles internacionales del narcotráfico.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	III ee Hiores Haridije	Ramírez Diez, Guillermo
	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Mauro	Cristhian	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do, Alejandro		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Francesca	Stephan
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto, Alexis
nos, Fernando	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Sofía		Alejandro	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María Candelaria		Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris		<b>.</b> .	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	iPalma Perez, Hernan I	Veloso Ávila, Consue- lo
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Barría Angulo, Héctor	illianaca i erda Miarcos	· ·	Tapia Ramos, Cristián
IRIIGIIENO NOTEIO PEIIX		1 .	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Soto Ferrada, Leonardo	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 362, del diputado Jaime Mulet, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que se le otorgue patrocinio del gobierno y carácter de urgente a la tramitación del proyecto de ley que dispone la extinción del dominio sobre los productos e instrumentos del delito, en los casos y en la forma que indica (boletín N° 12776-07).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Ricardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Eduardo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Roberto	Luis Alberto	Claudia	Patricio
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Venegas, Tomás	Helia	
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Catalina	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Viviana	Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Andrés	Emilia	
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
María		te, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	· ·	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes		Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula		Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,		Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás		Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	Francisco	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Guillermo	
Cid Versalovic, Sofía			

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Benjamín	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Mauricio	
Bórquez Montecinos,		Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando		Rubén Darío	Stephan
De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo		Agustín	Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:43 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.